



**NOTIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE INVESTIGADORES/AS PRINCIPALES EXCLUIDOS/AS de las solicitudes por incumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria 2021 de ayudas a PROYECTOS ESTRATÉGICOS ORIENTADOS A LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y A LA TRANSICIÓN DIGITAL en el marco del Programa Estatal para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023.**

Mediante la Orden CIN/1360/2021, de 3 de diciembre, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas a proyectos estratégicos orientados a la transición ecológica y a la transición digital, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación para el período 2021-2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se aprobó la convocatoria de tramitación anticipada correspondiente al año 2021 de estas ayudas. (Identificador Base de Datos Nacional de Subvenciones: 598843; extracto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre de 2021).

En el artículo 37.5 de la convocatoria se establece que, si el proyecto se hubiese presentado con dos IP y alguno/a fuese excluido/a por no reunir los requisitos establecidos en esta convocatoria, podrá admitirse a trámite la solicitud con un/a único/a IP.

Efectuada la revisión de las solicitudes presentadas y conforme a lo previsto en el artículo 46 de la convocatoria, con fecha 22 de marzo de 2022 se publicó en la página web de la Agencia Estatal de Investigación el requerimiento de subsanación y trámite de audiencia para aquellas solicitudes que presentaban defectos y/o causas de inadmisión por incumplimiento de alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Transcurrido el plazo para la subsanación y vistas la documentación y las alegaciones presentadas, este órgano instructor ordena la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación, de la relación de IP que incumplen los requisitos establecidos en la convocatoria y como consecuencia de ello son excluidos de las solicitudes. Esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Asimismo, en el tercer párrafo del artículo 47.3 se establece que, en solicitudes presentadas con dos IP, la comisión técnica de evaluación podrá proponer que el proyecto se ejecute solo con un/a IP si considerase que alguno/a no reúne las condiciones científico-técnicas suficientes para serlo. Este/a investigador/a perderá la consideración de IP, pasando a formar parte del equipo de investigación, siempre que cumpla los requisitos exigidos en el artículo 38. De existir algún caso de estos, los proyectos serán informados en la propuesta de resolución provisional de concesión de la convocatoria.

Contra este acto no cabe recurso en vía administrativa, sin perjuicio de que las personas interesadas puedan alegar su oposición en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**EL ÓRGANO INSTRUCTOR**

Israel Marqués Martín

Jefe de la Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa

FIRMADO



## ANEXO. IP EXCLUIDOS/AS POR INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA

### PROYECTOS ESTRATÉGICOS ORIENTADOS A LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y A LA TRANSICIÓN DIGITAL, Convocatoria 2021

Nº	ENTIDAD SOLICITANTE	CENTRO	REFERENCIA	SUBÁREA	INVESTIGADOR PRINCIPAL	CÓDIGO de REQUISITO INCUMPLIDO
1	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	ESTACION BIOLOGICA DE DOÑANA (EBD)	TED2021-129871A-I00	BDV	FRANCISCO JAVIER GARCIA ALGARRA	3
2	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE TECNOLOGÍAS FÍSICAS Y DE LA INFORMACIÓN "LEONARDO TORRES QUEVEDO" (ITEFI)	TED2021-132207B-I00	TMA	MARINELLA FARRE URGELL	2
3	CENTRO DE INVESTIGACION COOP DE ENERGIAS ALTERNATIVAS CIC ENERGIGUNE	CENTRO DE INVESTIGACION COOP DE ENERGIAS ALTERNATIVAS CIC ENERGIGUNE	TED2021-132090B-I00	MEN	LAIDA OTAEGUI AMEZTEGUI	1
4	FUNDACIÓ INSTITUT D'EDUCACIÓ CONTÍNUA	FUNDACIÓ INSTITUT D'EDUCACIÓ CONTÍNUA	TED2021-132889B-I00	EYF	JORDI PERRAMON	2
5	FUNDACIO PER A LA RECERCA I LA DOCENCIA SANT JOAN DE DEU (FSJD)	HOSPITAL DE SANT JOAN DE DEU	TED2021-131900B-C22	IBI	SALVADOR BORROS GOMEZ	1
6	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION BIOMEDICA HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO NIÑO JESUS	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION BIOMEDICA HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO NIÑO JESUS	TED2021-129620B-C54	INF	ANDRES CASTILLO SANZ	1
7	INSTITUT DE RECERCA EN ATENCIÓ PRIMÀRIA JORDI GOL	UNITAT DE SUPORT A LA RECERCA (USR) DE COSTA DE PONENT	TED2021-132302B-C21	DPT	ELENA IBORRA ORTEGA	2
8	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	DPTO. CIENCIA E INGENIERIA DE MATERIALES E INGENIERIA QUIMICA	TED2021-131847B-C21	MEN	JAVIER POZUELO DE DIEGO	2
9	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRONOMOS Y DE MONTES	TED2021-131469B-C43	AYF	GERARDO MORENO MARCOS	2
10	UNIVERSIDAD DE GRANADA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	TED2021-130188B-I00	ICA	GUILLERMO RUS CALBORG	2
11	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	DPTO. DERECHO PUBLICO	TED2021-129763B-I00	DER	FRANCISCO JAVIER MELGOSA ARCOS	2
12	UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE ACUICULTURA SOSTENIBLE Y ECOSISTEMAS MARINOS (IU- ECOAQUA)	TED2021-129256B-I00	MAR	FERNANDO TUYA CORTES	2
13	UNIVERSIDAD DE VIGO	DPTO. BIOLOGIA VEGETAL Y CIENCIA DEL SUELO	TED2021-132163B-I00	AYF	NURIA PEDROL BONJOCH	2
14	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA VEGETAL (IBV)	TED2021-130902B-C21	BTC	PEDRO JAVIER NAVARRO LORENTE	2
15	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES	TED2021-132784B-I00	ENE	JAVIER MUÑOZ ANTON	2

FIRMADO



## ANEXO. IP EXCLUIDOS/AS POR INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA

### PROYECTOS ESTRATÉGICOS ORIENTADOS A LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y A LA TRANSICIÓN DIGITAL, Convocatoria 2021

CÓDIGO de REQUISITO INCUMPLIDO	DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN DEL/DE LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL
1	El CVA del/de la IP incumple los requisitos establecidos en la convocatoria (artículos 45.2.c) y/o 46)
2	Incumple régimen de participación y compatibilidad (artículo 37.2.d))
3	La entidad del IP no cumple los requisitos del artículo 36 tal y como se establece en el artículo 37.2.b)